



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01291433-GDEBA-DVMIYSPGP. Renuncia y designación cargo Gerente Ejecutivo.

VISTO el expediente N°EX-2024-01291433-GDEBA-DVMIYSPGP, por el cual tramita la renuncia y designación en el cargo Gerente Ejecutivo, correspondiente a la planta permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.328 en esta Dirección de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N°3501/1994 y sus modificatorios N° 2606/1995, DECTO-2018-167-GDEBA-GPBA, DECTO-2019-904-GDEBA-GPBA, DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA y DECRE-2023-1189-GDEBA-DVMIYSPGP se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Dirección de Vialidad;

Que mediante NO-2024-01198891-GDEBA-GEDV, el agente Omar Ángel ANDREK presenta la renuncia al cargo de Gerente Ejecutiva, a partir del 10 de enero de 2024, para el que fuera designado mediante RESO-2021-64-GDEBA-DVMIYSPGP;

Que, en atención a ello, el suscripto por PV-2024-01404954-GDEBA-DVMIYSPGP (orden 6) propicia la designación, desde el 10 de enero de 2024 y en el mencionado cargo, a Gabriel Alberto YANKOWSKY, con rango y remuneración equivalente a la Clase XX del Anexo I de la Ley N° 10.328, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2º del Decreto N° 370/16 y 12 del Anexo I la Ley N° 10.328;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la tarea para la cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el agente Omar Ángel ANDREK no posee actuaciones pendientes;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General de Gobierno, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público

dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 272/17 E, conforme lo establecido en el artículo 9 inciso h) del Decreto-Ley N° 7943/72 y el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

EL DECRETO LEY N° 7943/72 MODIFICADO

POR DECRETO LEY N° 8869/77

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 Dirección de Vialidad, por los motivos expuestos en el considerando de la presente, a partir del 10 de enero de 2024, la renuncia de Omar Ángel ANDREK (DNI N° 16.188.257 - Clase 1962 - Legajo N° 883.369), al cargo de Gerente Ejecutivo, para el que fuera designado por RESO-2021-64-GDEBA-DVMIYSPGP.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a Gabriel Alberto YANKOWSKY (DNI N° 14.770.244 - Clase 1961), a partir del 10 de enero de 2024, en el cargo Gerente Ejecutivo, con rango y remuneración equivalente a la Clase XX del Anexo I de la Ley N° 10.328, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2º del Decreto N° 370/16 y 12 del Anexo I de la Ley N° 10.328.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Remitir a la Subgerencia de Recursos Humanos, notificar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA.